

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9665
FECHA
21 SEP 2018
ROL S.I.I.
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1091 DEL 29/08/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ---- de fecha ----
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MAUSOLEO FAMILIAR "ZEGARRA VARGAS" (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino PATIO N°2, FILA 2, SEPULTURA N°5 N° S/N° Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo ---- URBANO sector CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JOSEFINA GEORGINA VARGAS GODINES	3.127.845-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JOSE LUIS OMAR ZEGARRA VARGAS	14.475.465-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ENZO ESPINOZA VALDIVIA	10.056.237-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ENZO ESPINOZA VALDIVIA	10.056.237-5		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	902.150
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	9.021
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	9.021
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5270360	FECHA	11-Sep-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar denominado "ZEGARRA VARGAS" propiedad de Doña Josefina Vargas Godines. El Mausoleo con capacidad para 10 nichos adultos, de una superficie de 5,00 metros cuadrados (2,00 metros de frente por 3,00 metros de fondo), ubicado en el Patio N° 2 Fila N°2 Sepultura N°5 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa

Notas:

1. Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 23 de fecha 28/08/2018, emitido por el DEMUCE.
2. Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0968 de fecha 27/11/2017, de la SEREMI de Salud región de Arica y Parinacota, que autoriza construcción del mausoleo.
3. El proyectista y constructor del proyecto es el Arquitecto Sr. Enzo Espinoza Valdivia, RUT: 10.056.237-5.
4. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 902.150-
Derechos. 1% : \$ 9.021.-

Kardex 1564-C



GASTÓN BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

GBC/PCO/gzn